

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN
HIPERCONVERGENTE)”**



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de bases	Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.	07, 08 y 09 de junio de 2023
Junta de Aclaración de Bases		12 de junio de 2023 12:00 Hrs.
Presentación y Apertura de Propuestas		14 de junio de 2023 12:00 Hrs.
Dictamen Técnico y Fallo		16 de junio de 2023 12:00 Hrs.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición - El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área Requirente - Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que requiere la adquisición de los bienes o servicios.

Bases - El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo de los procedimientos de contratación que realice la Dependencia.

Bienes Muebles - Son los bienes de consumo o inversión que se utilizan como implemento para el desarrollo de las actividades encomendadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Caso fortuito o de fuerza mayor - Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Circular- Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Constancia - Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México

Contralor Ciudadano - Son las y los ciudadanos que asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la Administración Pública de la Ciudad de México, para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público.

Contraloría General - Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Contrato - Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley.

Contrato Abierto - Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.

Convocante - La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a través de la, Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento y/o Subdirección de Adquisiciones y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

Domicilio de la Convocante - Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Identificación Oficial Vigente - Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.

IVA - Impuesto al Valor Agregado.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

Ley - Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPERCDCMX - Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional - Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Licitante (s) - Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley.

OIC - Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Proveedor - La Persona Física o Moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento - Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

S.H.C.P. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación Pública Nacional
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional
3.1	Descripción de los bienes
3.2	Grado de integración nacional
3.3	Patentes, marcas y derechos de autor
3.4	Garantía de los bienes
3.5	Transporte
3.6	Plazo de entrega
3.7	Condiciones de entrega
3.8	Verificación de los bienes
3.9	Lugar de la entrega de los bienes
4.	Información Específica de la Licitación Pública Nacional
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la Propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para entregar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.2.3	Declaración de Conflicto de Intereses
5.2.4	La propuesta Técnica
5.2.5	La propuesta Económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la Licitación Pública Nacional y verificación de los proveedores sancionados.
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional
7.2	Junta de Aclaración de Bases
7.3	Presentación y Apertura de Propuestas
7.4	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
8.1	Evaluación de propuestas
8.2	Documentación Legal y Administrativa
8.3	Propuesta Técnica
8.4	Propuesta Económica
9.	Garantía de formalidad de las propuestas
9.1	De la formalidad de las propuestas
9.2	Liberación de la garantía de formalidad
9.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
10.	Criterios de adjudicación
11.	Adjudicación
12.	Suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública Nacional
13.	Descalificación del licitante

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
14.	Causas para declarar desierta la Licitación Pública Nacional
15.	Inconformidades
16.	De los Contratos
16.1	Consideraciones generales
16.1.1	Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional
16.1.2	Cantidad adicional que se podrá requerir al Contrato
16.1.3	Formalización del Contrato
16.2.	Del cumplimiento del Contrato
16.2.1	Liberación de garantía
16.2.2	Aplicación de la garantía
16.3	Pagos
16.3.1	Anticipos
16.3.2	Condiciones de pago
16.4	Sanciones
16.5	Rescisión del contrato
17.	Visitas
	ANEXOS
ANEXO I	Descripción del bien.
ANEXO II	Carta de conocimiento de acato y de no encontrarse dentro del supuesto artículos 39 y 39 bis de la ley.
ANEXO III	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO IV	Formato de carta de integridad.
ANEXO V	Formato de Propuesta Técnica.
ANEXO VI	Formato de Propuesta Económica.
ANEXO VII	Información general respecto al tipo de empresa.
ANEXO VIII	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica.
ANEXO IX	Modelo de texto de fianza de seriedad de propuesta.
ANEXO X	Modelo de texto de fianza de cumplimiento.
ANEXO A	Formato con los datos del licitante.
ANEXO B	Relación de documentación legal, administrativa y financiera

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en adelante la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley, Artículo 36 y demás que apliquen de su Reglamento; así como el Artículo 58 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás leyes y ordenamientos aplicables, a través de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en domicilio citado en el glosario, convoca a personas físicas y/o morales, a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001066-005-2023, correspondiente a la **“Adquisición de Servidores de Datos (Equipamiento, Instalación, Configuración y Puesta en Marcha de Servidores para Solución Hiperconvergente)”**, conforme a las siguientes:

B A S E S

En la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micro, pequeñas, medianas empresas y las sociedades cooperativas nacionales y locales, que su actividad corresponda a la adquisición que requiere la Convocante constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, por lo que en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Para esta Licitación Pública Nacional los servidores públicos responsables en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente puede ser la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, la Lic. Mariana Morfin Cervera, Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, Lic. Marco Antonio Pérez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, Lic. Luis Ángel Santos Hernández, Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y L.C. María del Carmen Martínez Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La adjudicación de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará por partida.

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1 Descripción de los bienes

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se detallan en el **ANEXO I** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, a las características mínimas señaladas en dicho anexo.

3.2 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien,

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El proveedor asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.4 Garantía de los bienes

El Licitante deberá manifestar por escrito, como parte de su **propuesta técnica**, que en caso de resultar adjudicado, queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código civil para el distrito federal conforme lo establece el artículo de 70 primer párrafo de la ley, por un plazo de **12 meses** contados a partir de la formal recepción de “los bienes”. (ANEXO B)

3.5 Transporte

El transporte a utilizar para la entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor y conforme a lo solicitado en el ANEXO I de las bases.

3.6 Plazo de entrega

El proveedor deberá entregar los bienes 90 días naturales después de la formalización del contrato.

3.7 Condiciones de entrega

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO).

3.8 Verificación de los bienes

El personal, que designe la Subdirección de Servicios de Cómputo y Redes de Datos, misma que verificará que los Bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y rechazarán aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

3.9 Lugar de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes se realizará en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones ubicada en Sidar y Roviroso No. 169, Colonia El parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15790, Ciudad de México.

4. Información Específica de la Licitación Pública Nacional.

Los licitantes interesados en participar en este procedimiento cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)"**

Estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días **07, 08 y 09 de junio de 2023** en un horario de **10:00 a 13:00 hrs.** en el domicilio de la Convocante, referido en el glosario, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

Para participar en la presente Licitación Pública Nacional, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley. Estas bases tienen un costo de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario a la cuenta **00101258122** con la referencia **11010519** del **Banco Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.**, a nombre del **Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México**.

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita la institución bancaria, aparezca el nombre correcto y/o razón social del licitante, debiendo presentar la ficha de depósito original en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados, en el domicilio de la convocante, en un horario de 10:00 a 13:00 horas los días de venta de bases, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar, cabe mencionar que no se entregarán las bases fuera del horario establecido, aun cuando se cuente con el comprobante efectuado oportunamente en la institución bancaria.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentevilla, Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Impresas en papel con membrete de la persona moral o de la persona física, que contenga RFC, domicilio, teléfono, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, en pesos mexicanos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

5.2 Instrucciones para entregar la propuesta

Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley, los licitantes deberán presentar su propuesta en **SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliadas en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente: la convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO**.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

Se informa a los licitantes que en los eventos que conforman el presente procedimiento de licitación, se tomarán las medidas de sana distancia entre los asistentes a estos eventos, sugiriéndose que asista únicamente una persona por cada participante, el cual deberá portar cubrebocas en todo momento, desinfectar sus manos o alternativas similares a la entrada.

5.2.1 Documentación Legal.

Incluir dentro del SOBRE ÚNICO CERRADO original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la siguiente documentación:

El participante deberá presentar el formato **ANEXO A** debidamente requisitado.

- A) Personas Morales: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Personas Físicas: Acta de nacimiento.
- C) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- D) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.
- E) Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física (INE, pasaporte, cédula profesional y Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores).
- F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G) Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del SOBRE ÚNICO CERRADO, original de la siguiente documentación:

- A) Curricula Vitarum de la Persona Moral o Currículum Vitae de la Persona Física.
- B) Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II)



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que el proveedor se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.
- F) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con opinión positiva vigente de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- G) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la presentación de propuestas, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a la fecha de esta invitación, además comprobante del registro del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en homologación al 14 ter y en concatenación con el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019.
- H) Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable: (ANEXO III).

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuestos sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas en ese momento, presente lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudos de fecha no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la propuesta, ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX (Tesorería de la CDMX) y/o ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que señale que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la firma del contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo manifestado en el párrafo que antecede no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de formalidad de la propuesta.



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)"**

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.

En caso de ser arrendatario, se aceptará presentar contrato de arrendamiento en original y copia, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen, así mismo deberá ser acompañada de copia del último recibo pagado del sistema de aguas, respecto del bien inmueble arrendado, de acuerdo a quien le competa dicha obligación.

Cabe mencionar que NO se aceptan constancia y/o pagos descargados de internet, de las contribuciones que le aplique al licitante.

- I) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.
- J) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. **(ANEXO IV).**
- K) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.
- L) Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma.
- M) Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.

Asimismo, dicha constancia deberá contener en su caso la anotación que identifique al licitante como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

- N) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- O) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes.
- P) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.

5.2.3. Declaración de Conflicto de Intereses.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)"**

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho:

- **Comisario General Lic. Omar Hamid García Harfuch**
Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentevilla**
Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **María de Jesús Herros Vázquez**
Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- **Lic. Mariana Morfin Cervera**
Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.
- **Lic. Marco Antonio Pérez Pérez**
Subdirector de Adquisiciones,
- **Lic. Luis Ángel Santos Hernández**
Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales.
- **L.C. María del Carmen Martínez Hernández**
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.
- **Lic. Miguel Ángel Alcántara Olvera**
Jefe de la Unidad Departamental de Prestaciones y Trabajo Social.
- **Ing. Marlene Becerril Castillo**
Subdirectora de Servicios de Cómputo y Redes de Datos.
- **Ing. Carlos Meléndez Sagahón**
Director Ejecutivo de Comunicaciones

5.2.4 La Propuesta Técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y contener la información y documentación siguiente: (ANEXO V).

- A) Descripción, marca y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la convocante a través de personal del área requirente, solicitará la reposición de los bienes en caso de que se detecten defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que el proveedor, se obliga a su reposición en un plazo máximo de **no mayor a 7 días hábiles**, contados a partir de notificación, a entera satisfacción de la convocante de acuerdo a lo señalado en el ANEXO I de las bases, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 16.4.**

5.2.5 La Propuesta Económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y al ANEXO VI, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)"**

- B) Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Los Licitantes podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las personas morales citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el invitado deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica (ANEXO VII).

Lo anterior para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 23 de abril de 2009.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional, presentarán en el sobre único cerrado que contenga sus propuestas, el convenio entre las Personas Físicas o Personas Morales participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las Personas Morales;
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las Personas Morales mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SANCIONADOS

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la fecha y horarios establecidos en estas bases en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

Considerando el registro de los licitantes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, la convocante en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del Fallo podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de los bienes señalados en las bases, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)"**

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar su propuesta, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

En este caso, la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar número de requisición, partida, descripción de los bienes, las nuevas cantidades, unidad de medida, marca, precio unitario, importe, subtotal, importe total con y sin impuestos originalmente propuestos.

Fallo, hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2 Junta de Aclaración de Bases.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 12 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes, por escrito previo a su celebración, y escritas durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas a los siguientes correos electrónicos a mmorfinc@ssp.cdmx.gob.mx, maperez@ssc.cdmx.gob.mx o adqbe2020@gmail.com o bien, en medio digital (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en el domicilio de la convocante, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

7.3. Presentación y Apertura de Propuestas

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la PRIMERA ETAPA referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso, sin embargo, no se recibirán propuestas.



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en SOBRE ÚNICO CERRADO en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Al final del acto se devolverá solamente la documentación de carácter devolutivo como son originales de la documentación legal administrativa y documentación original solicitada para cotejo.

Una vez recibidas las propuestas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de la Convocante la garantía de formalidad de la propuesta.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación Legal y Administrativa.
- b) Propuesta Técnica.
- c) Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados, en el domicilio de la convocante.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

7.4 Fallo

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la SEGUNDA ETAPA, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día 16 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

La convocante comunicará el resultado del dictamen en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley, los licitantes en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO VIII** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los bienes objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento siendo mínimo dos rondas:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO VIII** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los licitantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el Licitante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.
- C) Se tomará en cuenta el criterio de proveedor salarialmente responsable.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados, en el domicilio de la convocante.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)"**

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley.

Todos los actos que forman parte del procedimiento, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1 Evaluación de las propuestas.

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.2 Documentación Legal y Administrativa.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.3 Propuesta Técnica.

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de Licitación Pública Nacional. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO I** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la entrega de los bienes.

8.4 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

9. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

9.1 De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del 5 % (cinco por ciento) del monto total de su propuesta sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El documento deberá incluirse en el SOBRE ÚNICO CERRADO que contenga la documentación. **(ANEXO IX).**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)"**

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente

Durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

9.2 Liberación de la garantía de formalidad

Al proveedor le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

9.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciada el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen y se seleccionará de entre los licitantes(s) al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. La adjudicación se hará por partida.

En caso de que el licitante desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

11. ADJUDICACIÓN

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los licitantes, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional sin

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)"**

responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, esta se reanudará, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados

13. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley.

- A) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- C) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- D) Se descalificará al licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Pública Nacional o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- E) Si no cotiza el 100% del bien en su propuesta considerada en la partida.
- F) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley.
- G) Cuando su propuesta no se encuentre rubricada y firmada por el representante legal.

14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- A) Cuando ninguna Persona Moral o Física adquiera las bases.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún Licitante para presentar propuestas.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para la convocante.

15 INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 88 de la Ley, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

16. DE LOS CONTRATOS

16.1 Consideraciones generales.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el proveedor adjudicado no firma el contrato dentro del término establecido en numeral 16.1.3 de estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

16.1.1 Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional

De conformidad de con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley, los derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional que deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante del proveedor acuda con original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente.

16.1.2 Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes del contrato vigente que se derive de esta Licitación Pública Nacional, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

16.1.3 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley.

16.2 Del cumplimiento del contrato

El Licitante que, en el proceso de Licitación Pública Nacional, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento)

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato. **(ANEXO X)**

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.

16.2.1 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al Proveedor su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

16.2.2 Aplicación de la garantía

En caso de rescisión del contrato, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en estas bases.

16.3. Pagos

16.3.1 Anticipos

Para esta Licitación Pública Nacional no se otorgará anticipo alguno.

16.3.2 Condiciones de pago

El pago que se genere con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuará en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Finanzas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 LATRPERCDMX una vez que el (las) área(s) requirente(s) haya(n) validado la(s) factura(s) y la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, las remita para su pago.

A fin de que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, haga la transferencia electrónica del pago, el Proveedor deberá solicitar el instructivo para el registro de datos y realizar el trámite de alta como proveedor de la convocante, a través de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante, sin este requisito, no se dará trámite al pago de la(s) factura(s).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el Proveedor éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la convocante. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de la convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

La(s) factura(s) para pago se presentarán en caso de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** en el domicilio de la convocante según corresponda, como área requirente y responsable de la revisión y validación de la(s) misma(s); la cual deberá contener: denominación o razón social, registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, ser expedidas a nombre del gobierno del distrito federal, con registro federal de contribuyentes GDF9712054NA con domicilio fiscal en Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Colonia Centro (Área 1), Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, número de partida, descripción del bien, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de contrato, clave de método de pago, nombre del banco, número de sucursal y plaza, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos de la cuenta bancaria que deberá estar registrada en la convocante donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente.

16.4. Sanciones

Penas convencionales

La convocante aplicará sanciones del 1% conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.13.1 de la circular.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie conforme al numeral 5.13.6 de la circular.

16.5. Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley, 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Los bienes no entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de la convocante conforme a las cantidades solicitadas, unidad de medida, características y especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO I de estas bases y a lo ofertado por el proveedor sin que se haya agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales establecidas en estas bases previa opinión de la Contraloría General;
- B) El proveedor modifique las cantidades y características de los bienes objeto del contrato;
- C) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación, en caso que éstas se realicen;
- D) Se detecte que el proveedor este incurriendo en prácticas no éticas o ilegales;
- E) Las autoridades competentes detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales a cargo del proveedor;
- F) La convocante, detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica;
- G) El proveedor intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el contrato;
- H) El proveedor cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de la convocante;
- I) El proveedor se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de la convocante;
- J) El proveedor recabe constancia de haber entregado y/o sustituido los bienes a satisfacción de la convocante sin haberlos entregados efectivamente o haciéndolo incompleto;
- K) El proveedor suspenda la ejecución del Contrato;
- L) La convocante compruebe la inexistencia de la póliza de fianza.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”**

Si previamente a la emisión de la resolución de la rescisión del contrato el proveedor entrega los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional, la convocante dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el contrato la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable y de no cumplir el proveedor en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

17. Visitas

Con fundamento en los artículos 70 Segundo párrafo y 77 de la Ley, la convocante y la Secretaría de la Contraloría General podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de estas bases.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, el **18 de mayo de 2023** y con sus anexos consta de **45** fojas.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. MARIANA MORFIN CERVERA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO I
Servidores de Datos.

ID	Descripción	U.M.	Cantidad
1	Servidores de Datos (Equipamiento, Instalación, configuración y puesta en marcha de servidores para solución Hiperconvergente)	Piezas	4

Especificaciones técnicas de los componentes

Características Técnicas

Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
1	Servidores de Datos (Equipamiento, Instalación, configuración y puesta en marcha de servidores para la solución Hiperconvergente)	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE DATOS. Especificaciones: Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de una solución de almacenamiento, respaldos, integración de 2 nodos nuevos y crecimiento para la actual plataforma hiperconvergente asegurando alta disponibilidad y redundancia tanto para hardware como para los componentes de software de dicha solución permitiendo una gestión centralizada. Estas soluciones y equipamiento adicional se deberán integrar a la actual plataforma hiperconvergente que se encuentra operando por lo que se requieren las siguientes características: ○ Solución de almacenamiento. Bienes requeridos Plataforma de almacenamiento el centro de datos. Se busca que la solución cuente con 1(un) equipo el cual deberá tener controladoras redundantes que permitan garantizar una operación libre de interrupciones, este equipo debe tener la capacidad de crecimiento a través de adicionales de almacenamiento en modo de expansión y tener interoperabilidad con la infraestructura hiperconvergente a



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

		través de conexiones FC para que la capacidad de almacenamiento de este sistema pueda ser utilizado. Características: ○ Interface de usuario GUI para administración de la plataforma ○ Controladora DUAL ○ Conectividad DUAL de 16GB Fibre Channel ○ Cache de sistema de 16 GB ○ 24 discos 2.4TB 10K RPM 2.5 Inch HDD ○ Licenciamiento necesario para operación ○ Soporte para RAID 0,1,5,6,10, Distribuido ○ Ventiladores y fuentes de poder de Hot-swappable ○ Integrar virtualización del almacenamiento interno ○ Integrar capacidad de generar Data Reduction Pools con aprovisionamiento Thin y unmap ○ Integrar capacidad de migración de datos unidireccional ○ Integrar trancptores necesarios para la interoperabilidad con la solución actual de conectividad ○ Soporte ○ El equipo deberá tener soporte del fabricante por un periodo de 36 meses 24x7 ○ Solución de respaldo. Bienes requeridos Solución de respaldo Se busca que la solución cuente con 1 (un) equipo principal de almacenamiento de respaldos en disco que deberá tener la capacidad de integración con la plataforma hiperconvergente, permitiendo así su gestión a través de la misma consola GUI asegurando no crecer en puntos de administración de cómputo, así mismo el adjudicado deberá proporcionar las licencias necesarias para el crecimiento previsto dentro del proyecto, consistente en licenciamiento necesario de Software que permita respaldar el entorno virtual que operará dentro de la plataforma hiperconvergente.
--	--	---



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

		Características de Hardware: ○ 2 procesadores Intel 42152.5GHz/85W 8C/11MB DCP/DDR4 2400 MHz ○ 2 puertos 10/25 Gbps QSFP. ○ Los puertos deberán permitir la funcionalidad de virtualizar al menos 192 interfaces a nivel de hardware múltiples interfaces tipo nic y hba, es decir, sin la necesidad de que el sistema operativo soporte sr-iov (singleroot io virtualization). ○ La tarjeta deberá manejar las siguientes funcionalidades y protocolos de comunicación: dpdk, npiv, netflow, vxlan/nvgre, dpdk, rdma y vmq Memoria ○ El servidor deberá tener 256 GB de RAM distribuidos en 8 DIMMS de memoria 64GB DDR4-29933-MHz RDIMM/2RX4/1.2v. Almacenamiento El servidor deberá tener la siguiente configuración mínima: ○ 2 discos 300GB 12G SAS 15K RPM SFF HDD ○ 18 discos 2.4 TB 12G SAS 10K RPM SFF HDD (4K) Sistema Operativo y licenciamiento ○ Deberá incluirse licenciamiento necesario Windows Server 2019 DC Standard ○ Deberá incluir licenciamiento para Software de respaldos suficiente para 5 servidores de virtualización con 2 procesadores cada uno. Consola de administración ○ La solución deberá incluir una consola de administración vía web html5. ○ La consola deberá permitir la actualización del software del cluster y del hipervisor, así como firmware
--	--	---



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

		y BIOS de hardware de manera no disruptiva, es decir, sin requerir ventana de mantenimiento. Soporte ○ El nodo de almacenamiento para respaldo deberá tener soporte del fabricante por un periodo de 12 meses SNTC 24x 7x4 ○ El software de respaldos deberá considerar soporte 24/7 por un periodo de 12 meses ● Hardware, licenciamiento y soporte para la integración de la plataforma hiperconvergente. Bienes requeridos Deberá proporcionar la infraestructura que cumpla con las especificaciones descritas dentro de las presentes bases, considerando total compatibilidad con la plataforma existente de hiperconvergencia en cada uno de los componentes descritos. 2 Nodos Hiperconvergentes híbridos ○ Deberá contener 2 procesadores Intel 5318Y 2.1GHz/165W 24C/36MBDDR4 2933MHz ○ Deberá contener al menos 2 puertos 10/25g sfp28 ○ Los puertos deberán permitir funcionalidad de virtualizar al menos 192 interfaces a nivel de hardware múltiples interfaces tipo nic y hba, es decir, sin la necesidad de que el sistema operativo soporte sr-iov (single root io virtualization). ○ Se considerarán las tarjetas necesarias para cumplir con este punto. ○ La tarjeta deberá manejar las siguientes funcionalidades y protocolos de comunicación: dpdk, npiv, netflow, vxlan/nvgre, dpdk, rdma y vmq Memoria
--	--	--



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

		○ Cada servidor/nodo deberá contener 3.0 TB de ram distribuidos en 24 DIMMS de memoria de 128GB LRDIMM. Almacenamiento ○ Cada servidor deberá tener la siguiente configuración mínima: ○ 1 SSD de 1.6TB 2.5in Enterprise Performance 12G SAS SSD (3endurance) ○ 1 disco SSD de 240gb para boot ○ 22 discos 2.4 TB 12G SAS 10K RPM SFF HDD (4K) ○ Deberá tener la capacidad de integrarse a los nodos existentes con un FR 3 Protección de Datos ○ La solución deberá considerar alto nivel de tolerancia a fallas: deberá soportar la falla de cuando menos 1 servidor/nodos en el clúster sin comprometer la operación ni los datos ○ La solución deberá considerar un par de switches con capacidad de clúster de administración y que permita tolerancia a fallas de un equipo sin perder conectividad. ○ La solución deberá ser configurada en factor de replicación 3 para asegurar la alta disponibilidad de la información y la operación continua ○ Licenciamiento VMware Enterprise plus Funcionalidades del almacenamiento ○ Integración de funcionalidades vaai de vmware. ○ Snapshots sin degradación de desempeño con granularidad a nivel de máquina virtual. ○ Snapshots a nivel de archivo. ○ Thin provisioning ○ Balance automático entre los nodos. ○ Deduplicación en línea por bloques. ○ Capacidad de integración con VMware SRM.
--	--	---



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

		Consola de administración en premisas ○ La solución deberá integrarse con la consola de administración vía web html5. ○ La consola deberá permitir la actualización del software del cluster y del hipervisor, así como del firmware y BIOS del hardware de manera no disruptiva, es decir, sin requerir ventanas de mantenimiento ○ La solución deberá integrar una consola de administración a través de nube que permita la gestión remota, monitoreo y aprovisionamiento de la plataforma Hiperconvergente. Características de la consola de administración basada en nube ○ Permite crear múltiples perfiles de servidor con solo unos pocos clics o mediante la API disponible, automatizando el proceso de aprovisionamiento. ○ Posibilidad de clonar perfiles para aprovisionar rápidamente servidores tipo rack o blade. ○ Posibilidad de implementar y administrar sus configuraciones. ○ Alertas automáticas sobre notificaciones de fallas. ○ Automatización la generación y el reenvío de archivos de soporte técnico al centro de asistencia técnica ○ Las actualizaciones se deberán entregar automáticamente sin requerir de herramientas de administración tradicionales y la interrupción de sus operaciones. Capacidad de red Se deberán incluir switches de acceso LAN y SAN unificada para el cluster Hiperconvergente; cada uno con las siguientes características mínimas: ○ Soporte de 48 puertos 10/25-gbps sfp y 6 puertos 40/100-gbps qsfp ○ Velocidades de downlink de 1/10/25-gbps ethernet/fcoe y 8/16/32-gbps fibre channel ○ Soporte de al menos 8 unified ports.
--	--	---



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

		○ Soporte de al menos 4 rj45 1gps. ○ Capacidad de 3.82 Tbps y 4.2 billones de paquetes por segundo (bps) ○ Soporte de funcionalidades ethernet switch mode ○ Soporte de fibre cannel switch mode ○ L2 interconnect ports para hasta 4 mil vlan's ○ ieee 802.1q vlan encapsulation ○ Soporte para hasta 1024 vlans y vsans ○ Soporte de rpvst+ ○ Soporte igmp ○ Soporte lacp ieee 802.3ad ○ Soporte jumbo frames (up to 9216 bytes) ○ Fc/fcoe slow drain detection and recovery ○ Port security Consideraciones ○ Se deberá considerar soporte por parte del fabricante SNTC-24X7X4 por 36 meses, así como también será necesario considerar suscripción del Software hiperconvergente por el mismo periodo de tiempo. ○ Suscripción a Software Cisco Intersight Advanced para 2 equipos por 36 meses. ○ Licenciamiento para Software Vmware vSphere 7.x Ent. Plus para 2 procesadores con soporte por 12 meses ○ Hardware, licenciamiento y soporte adicional para crecimiento de la plataforma hiperconvergente actual. Bienes requeridos Deberá proporcionar el equipamiento de Hardware y Software requerido necesario, garantizado la compatibilidad total con la plataforma hiperconvergente Cisco Hyperflex que actual opera. Características de Hardware: ○ 36 memorias 128GB LRDIMM QRx4 3200(16Gb) ○ 48 discos 2.4 Tb 12G SAS 10K RPM SFF HDD (4k)
--	--	--



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

		Características de Software: ○ Licenciamiento para Software Vmware vSphere 7.x Ent Plus para 6 procesadores con soporte por 12 meses ○ Licenciamiento para software VMware vCenter 7 Server Standard con soporte por 12 meses ○ Suscripción a software Cisco Intersight Advanced para 3 equipos por 36 meses Características de Soportes para equipo actual: ○ 3 soporte SNTC-24X7X4 Cisco HyperFlex HX240c M6 Node por 36 meses ○ 2 Soporte SNTC-8X5XNBD UCS Fabric Interconnect 6454 por 36 meses REQUISITOS Carta de fabricante donde se demuestre que el licitante es distribuidor autorizado cuando menos con nivel premier ○ Carta de validación de lista de materiales por parte del fabricante ○ Carta de fabricante que avale que los equipos cuentan con garantía para la solución hiperconvergente ○ Carta de fabricante donde se especifique que el licitante cuenta con la especialización de la Arquitectura de Centro de Datos ○ Carta de fabricante donde se especifique que el licitante cuenta con la especialización para Soluciones hiperconvergentes ○ Se deberá presentar curriculum vitae y cuando menos 2 certificados nivel profesional para Centro de Datos de los ingenieros asignados al proyecto ○ Se deberá presentar curriculum vitae y certificación PMP “Project Manager Professional” por sus siglas en inglés del líder de proyecto asignado. ○ Se deberá presentar certificación ISO 20000 vigente para la mesa de servicio del licitante ○ Se deberá presentar certificación ISO27001 vigente para la mesa de servicio del licitante.
--	--	---

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

Niveles de Servicio

Soporte técnico del fabricante de lunes a viernes de 9 a 18 hrs. Soporte en horario no hábiles será atendido el siguiente día.

Garantía

1 año de garantía directamente con el fabricante

Entregables

- 1 servidor de almacenamiento
- 1 servidor de respaldos
- 2 servidores de computo (nodo hiperconvergente)
- 36 módulos de memoria RAM
- 48 discos duros
- Licenciamiento de virtualización, administración y monitoreo.

Plazo de entrega

90 días naturales después de la formalización del contrato

Transferencia de Conocimientos

No Aplica

Requerimientos del proveedor.

- El proveedor deberá entregar catálogos y/o folletos



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO II

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE
LA LEY

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ 2023.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO
CON LA CONVOCANTE, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ PARA
LA CONTRATACIÓN DE _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL ARTÍCULO ANTES
MENTIONADO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y
FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO III

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES,
PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los participantes en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir preferentemente en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ 2023.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería del Distrito Federal), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La acusación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES,
PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO IV
FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ 2023.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe C. _____, representante legal de (persona moral o física)
_____ participante de la Licitación Pública Nacional No.
_____, convocada para la contratación de _____ manifiesto bajo protesta de decir
verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento, así como en el proceso
de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos se
deriven.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO V

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ 2023.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Partida	Descripción de los bienes	Marca	(Deberá corresponder a las características indicadas en el ANEXO I)
			Unidad de medida
1			

Condiciones Generales:
Tiempo de entrega:
Partida cotizada:
Vigencia de la propuesta:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO VI
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ 2023.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Partida	Descripción de los bienes	Marca	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1				\$	\$
Subtotal					\$
Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado					\$
Importe total de la propuesta.					\$

Condiciones Generales:

Partida cotizada:

Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional, conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO VII

INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ 2023.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA DE 1 HASTA 10 EMPLEADOS.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 11 HASTA 20 EMPLEADOS.
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 HASTA 50 EMPLEADOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO VIII

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Número de Ronda _____

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de (persona física o persona moral) participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJA	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO IX
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2) (_____ M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO FISCAL EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA _____(5)_____ O _____(6)_____, _____(7)_____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE _____(8)_____, TENIENDO POR OBJETO _____(9)_____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY _____(10)_____, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- (4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.
- (5) TIPO DE CONCURSO.
- (6) CLAVE DE CONCURSO.
- (7) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- (8) ÁREA CONVOCANTE.
- (9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- (10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO X
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CON DOMICILIO FISCAL EN: _____ CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ DE FECHA _____ CON UN IMPORTE DE: \$ _____ CON NÚMERO Y LETRA _____, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL _____ RELATIVO A: _____ OBJETO DEL CONTRATO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE _____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORQUE “LA SECRETARÍA”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO; E) “EL LICITANTE” SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A “EL LICITANTE” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO A
FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO, “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

_____ INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL



LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001066-005-2023,
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE DATOS (EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE SERVIDORES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE)”

ANEXO B

GARANTÍA DE LOS BIENES

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ 2023.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada _____, en caso de resultar adjudicada, queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código civil para el distrito federal conforme lo establece el artículo de 70 primer párrafo de la ley, por un plazo de **12 meses** contados a partir de la formal recepción de “los bienes”.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL